

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

001/8417/2019

Montevideo, 15 NOV 2019

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) que los mismos tratan de la solicitud de cambio de escalafón presentada por la funcionaria de la Dirección General de Secretaría - División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sra. Jhoanna Paola Rodales Rodríguez, cédula de identidad número 4.536.173-2, con fecha 23 de julio de 2019;

II) que conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

III) que la Unidad Ejecutora, Dirección General de Secretaría, donde la funcionaria presta funciones consignó que ésta ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita:

IV) que la transformación promovida no genera costo presupuestal;

V) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora involucrada;

VI) que se han recabado los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación:

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	Α	04	Asesor XII	Profesional Universitario

2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	В	03	Técnico XII	Procurador

3º) Asígnase, a partir de la fecha de la presente resolución, a la persona que seguidamente se detalla en el siguiente cargo presupuestado:

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Jhoanna Paola Rodales Rodríguez	4.536.173-2	А	04	Asesor XII	Profesional Universitario

- 4°) La transformación promovida no genera costo presupuestal.
- **5°)** La diferencia generada por la presente transformación, corresponde a los objetos del gasto que son inherentes al cargo, la cual será financiada con el Objeto del Gasto 042.509 "Diferencia entre cargo vacante y ocupado" por un importe de \$ 784.83 mensual, más aguinaldo y aportes.
- 6°) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección General de Secretaría, notificar a la funcionaria y remitir las actuaciones a su



División Recursos Humanos para conocimiento y demás efectos pertinentes.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020

@alare of puy